



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

027/93

RESOLUCION INTERNA NRO.

Salta, 24 de Febrero de 1.993  
Expediente Nro. 12.024/92

VISTO:

La solicitud de la Lic. Angela Guzman, docente responsable de la cátedra "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue las designaciones dispuesta por Resolución Interna Nro. 302/92, a los profesionales que se desempeñaron como "Instructor No Rentado de Alumnos", y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra dentro las Reglamentaciones vigentes, Resolución Interna Nro. 391/90 y sus modificatorias Nros. 159/92 y 026/93;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de este cuerpo, aconseja, en su despacho Nro. 01/93, prorrogar las designaciones por un periodo lectivo mas;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nro. 01/93 del 16-2-92)

ARTICULO 1ro. Prorrogar la designación establecida por Resolución Interna Nro. 302/92, como "INSTRUCTOR NO RENTADO DE ALUMNOS" de la cátedra "PRACTICA CLINICA" por el Periodo Lectivo 1.993, a los siguientes profesionales:

- Lic. María Alejandra CENZANO VILLAGARCIA
- Lic. Cristina ISOLA de ROBERTS
- Lic. Ana SCHUBERT de CUCCHIARO
- Nut. Lilia BUSTOS de RAMORINO

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Departamento de Nutrición y Alimentación, docente responsable de la cátedra y las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
DECANO